

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y
CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACTA

ETAPA N° 2: Entrega de Información sobre la Medida a Consultar

En Natri Bajo a 18 del mes de Agosto del año 2018 , siendo las 12: 15 horas horas, en sede de en la sede central del Consejo General de Caciques Williche de Chiloé , ubicada en la comuna de Chonchi Región de los Lagos , se procede a realizar la reunión correspondiente a la **ENTREGA DE INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE LA MEDIDA A CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, esto es “Propuesta de bases curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios de 1° a 6° año básico”.

I) Constancia de la reunión: SI/NO

- Se entrega la información en el momento y lugar de la convocatoria: SI
- Se entrega la información a todos los asistentes en forma igualitaria: SI
- La información entregada es relativa a la consulta de bases curriculares convocada: SI
- La información es suficiente: NO
- La información es expuesta en forma clara: SI
- Otros aspectos para dejar establecidos en el acta:

A continuación se inicia la jornada de consulta siendo las 12:15 hrs en la localidad de Natri, sede central del Consejo General de Caciques Williche de Chiloé .

Se presenta Sergio Cheuquepil Encargado Regional de la Consulta Indígena, quien entrega un saludo a los presentes en la jornada. Da cuenta de la experiencia y aprendizaje que ha tenido la actual consulta. Refiere aspectos de la normativa del convenio 169 de la OIT y de la Ley Indígena. Realiza una reflexión sobre la unidad de los distintos territorios en que se compone el pueblo mapuche. Señala los contenidos que debe cruzar la reflexión de la consulta, como los aspectos de respeto, de conocimiento y pertinencia cultural.

Interviene el cacique mayor Sr Jorge Guenuman. Que saluda a los presentes en la jornada de consulta. Señala los propósitos que deben tener la jornada de trabajo.

Interviene Fabian Barria, que señala y entrega antecedentes sobre el marco curricular y bases curriculares, Instrumentos curriculares, Estructura del diagrama de aprendizaje vigente (Sector de lengua indígena. Ejes oralidad / comunicación escrita.) Diagrama de la propuesta de la asignatura a consultar: Lengua y cultura de los pueblos indígenas.

Aspectos centrales que desarrollar: Ideas fuerzas de la propuesta de bases curriculares. Bases

curriculares para los nueve pueblos indígenas. Bases que posibilitan la toma de decisiones locales. Surgen de un levantamiento curricular.

Propósitos formativos de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos indígenas. Se abordan los propósitos formativos: identidad, formación integral, competencias culturales, rescate y revitalización, conocimiento pertinente, valoración de las técnicas ancestrales.

Propósitos formativos de la asignatura de lengua indígena: Aprendizaje de la lengua indígena, historia y territorio, cosmovisión, arte y técnicas ancestrales.

Gavino Curihuentro, pregunta cuál es la apuesta del Mineduc para aquellas personas que no tienen capacitación y habilidades en el manejo del idioma mapuche y que imparten la enseñanza del idioma.

Resp. Sergio Cheuquepil, La idea, es que se debe fortalecer la dupla pedagógica entre el docente y el educador tradicional. Además, establece que son los educadores tradicionales los que deben implementar la asignatura de lengua y cultura indígena. Actualmente va a existir un proceso de validación para el educador ancestral, esto con el propósito de conocer su desarrollo y manejo del idioma y cultura. Luego de ese proceso se va a reforzar un proceso de nivelación y capacitación.

Interviene Manuel Rauque. Cuestiona sobre el mecanismo de elección de los educadores tradicionales. Señala que en la actualidad, se está presentando un dilema en el territorio, pues existe una organización que discrimina a dirigentes que no comparten su visión y hostigan a quienes se autoidentifican como mapuche. Se advierte que esta situación, puede presentar un problema en la isla.

resp, Sergio Cheuquepil: En todos los territorios se da una situación similar. Hay algunos educadores que han estado trabajando en escuelas, pero lo hacen para sólo para tener trabajo, sin tener competencias culturales.

Manuel Rauque, señala que el separatismo ya se está viendo en la isla. Y hay un grupo que está enseñando con odio a los niños. El Mineduc debe tener preocupación con este aspecto.

Interviene Fabián Barría, dice que los funcionarios de educación. no pueden deslegitimar a una organización constituida legalmente como comunidades.

Interviene la lamuen Ana Maria Olivera, señala:” El docente tiene una responsabilidad pedagógica sobre la enseñanza de la asignatura de lengua y cultura indígena. Hay que exigirles a los profesores que se actualicen. Se trata de que cualquier docente, sin ser indígena tiene la obligación de capacitarse para la enseñanza de la asignatura de lengua y cultura indígena. La realidad dice, que un educador tradicional va a ser mirado en menos si no tiene su enseñanza formal completa. El ministerio tiene que terminar con un populismo barato, en relación con la elección de los educadores tradicionales. El Mineduc tiene que generar un proceso formativo hacia los docentes y sobre todo a los educadores tradicionales. Se requiere que los educadores tradicionales tengan derecho a una capacitación formal. Los educadores están en una situación histórica de subordinación y postergación y eso hay que dejarlo claro.

Actualmente el estado descarga la responsabilidad sobre las comunidades de decidir sobre aspectos formativos de la educación intercultural. Los funcionarios que trabajan en educación no deben tener una actitud neutra. Ellos están implícitos en el proceso de educación intercultural. El

discurso de odio y xenófobo no se debe tolerar y las instituciones no pueden guardar distancias frente a estas realidades de negación. Los funcionarios no deben ser sujetos pasivos frente a situaciones discriminatorias. Hay personas que están educando con principios racistas y xenofóbicos y el Mineduc debe hacer algo al respecto, esa gente no debe seguir instalado el odio racial en el aula. Hay principios de igualdad ante la ley y de no-discriminación son principios que informan el sistema internacional de DDHH y que la discriminación es constitutiva de un delito y por lo tanto el Mineduc no puede avalar la discriminación ni permitir a personas que fomente la discriminación al interior del aula. El Mineduc debe “tomar el toro por las astas” y actuar conforme a la ley”

Interviene la lamuen Silvia Guenteo, señala que la gente de comunidad también ha sido discriminada. Tiene la experiencia de vivir en el territorio y lo establece como ejemplo. Hay que dejar una herencia a las nuevas generaciones que vienen de amor, conocimiento y respeto. La educación hay que verla de manera más integral.

Pamela Fernandez, señala la realidad laboral que viven los actuales educadores tradicionales. Hay una desigualdad en los honorarios que reciben los educadores. No se ve una equidad en las remuneraciones.

Resp. Sergio Cheuquepil: Los educadores tradicionales han estado laborando de forma indigna. En el actual decreto 301 se consigna un financiamiento por vía formal, y ahí el sistema de pago se va a normalizar.

Gavino Curihuentru, señala una propuesta: que a futuro las capacitaciones de docentes y hablantes sea de manera conjunta. Así, se unen los aspectos metodológicos y los conocimientos orales del idioma y la cultura de los hablantes.

Sergio Cheuquepil , señala que se trata de superar el enfoque de folclor que se le da a la enseñanza del idioma y cultura. Se requiere de una formación a los educadores tradicionales.

Gavino Curihuentru, señala que se trata de reencantar a nuestra gente.

Interviene no hay que responsabilizar solamente al Estado en la enseñanza, es necesario el apego y la vinculación al territorio y la comunidad, para tener una enseñanza más pertinente. Es importante que se valore y se reconozca a nuestros educadores. Los kimelfe , sienten la cultura desde dentro, y desde ahí viene su kuifi kimun, y eso para las comunidades es mucho más importante.

Interviene Patricia Teca , señala que por su experiencia ha visto que lo que dice el profesor a veces se valora más de lo que enseña un educador tradicional. No se le enseña la historia de los williche de Chiloé, por ejemplo. El docente debe tener el compromiso de enseñar la cosmovisión del pueblo williche.

Interviene el cacique de Nercón de Manuel Muñoz Millalonco. Se refiere a los propósitos formativos de la enseñanza del idioma de lengua y cultura indígena. Señala que los niños de Chile, aprendan sobre las lenguas indígenas que existen y se hablan en el país. No se trata que los indígenas, aprendan de los indígenas. El problema de la negación de los pueblos originarios, viene de la sociedad chilena.

Los antecedentes de esta consulta , ha sido elaborados en cuatro paredes y no han sido

consultados especialistas indígenas. El conocimiento indígena está secuestrado en museos y archivos.

El chileno, el chilote ha aprendido a menospreciar al indígena.

No se debe descargar la responsabilidad de la revitalización del idioma, solamente a los educadores.

El ministerio no puede eludir la existencia de la academia. El ministerio tiene funcionarios que han aprendido desde una manera vertical y desde ese modelo de aprendizaje, reproducen prácticas de subordinación.

Si el Mineduc se encuentra en este territorio, es porque existe actualmente el convenio 169. Da cuenta de la existencia de la Creci (Comisión intercultural) y del esfuerzo que cada uno de los integrantes que colaboraban en esa instancia.

La interculturalidad no es solamente patrimonio de los indígenas, sino de todas las instituciones educativas del país (universidades y colegios). No se debe dissociar la interculturalidad del compromiso formativo de todo el país. Señala que no está de acuerdo cómo se está abordando los procesos formativos en esta actual consulta. En este proceso educativo, todos deben estar comprometidos. Se debe transversalizar a todas las capas de la sociedad chilena. Es obligación del Estado promover la educación indígena para toda la sociedad chilena. Por ejemplo, si se puede aprender historia romana, también se puede aprender historia williche. Los procesos formativos de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos indígenas de 1º a 6º básico, debe considerar a todos y todas los niños y las niñas de las escuelas públicas y privadas del país. Nuestros educadores tradicionales deben ser apoyados para que se conviertan en docentes del idioma indígena. Es una exigencia y demanda. El Estado debe apoyar la formación y la educación formal de nuestros educadores tradicionales.

Carlos Rogel Interviene y pregunta : porqué no existe un libro con nuestra lengua que se pueda compartir y enseñar?

Rosa Cheuquepil: El Mineduc debe trabajar en respaldar la edición y circulación de libros relacionados con nuestro idioma y cultura indígena.

Fabian Barría: no debe ser la intención de reforzar el racismo y discriminación. Se trata de abrir un camino de la paz que no se acomode a los que manipulan una paz social para su propio beneficio.

A continuación entrega antecedentes técnicos de la consulta :

Qué son los ejes de aprendizajes?

ámbitos temáticos que ordenan los objetivos de aprendizaje que se centran conocimientos, habilidades y actitudes que se esperan que logren los estudiantes.

La propuesta considera tres grandes aspectos: Contextos de sensibilización sobre la lengua, de rescate y revitalización, de fortalecimiento y desarrollo de las lenguas.

Eje de territorio, memoria histórica e identidad de los pueblos indígenas: Comprensión de la importancia del territorio, valoración de la memoria histórica, valoración de los sujetos como personas de una lengua y cultura viva, comprensión de la diversidad cultural del país.

Eje de la cosmovisión de los pueblos indígenas : Comprensión del sentido de vida y valor espiritual; reconocimiento de saberes y conocimientos ancestrales; Comprensión del sentido cultural y

espiritual; Comprensión de la importancia de los valores y principios de los pueblos indígenas.
Eje de las tecnologías, técnicas y arte ancestrales: revitalización y valoración de prácticas culturales; Visibilización de saberes prácticos de los pueblo indígenas; Establecer relaciones entre el conocimiento práctico y otras áreas del conocimiento de manera holística; Generación de espacios para el fortalecimiento de la tradición.

A continuación se presentan los documentos :

1.Propuesta de bases curriculares para la asignatura de lengua y cultura indígena.

Se entregan antecedentes técnicos sobre el documento. Se proporcionan ejemplos a través de algunos ítems que conforma el documento.

se dice que el documento viene con una formulación evidente, y se circunscribe sólo al indígena.

Gavino Curihuentru, señala que el documento se reduce , ya que sólo se plantea que la asignatura de lengua y cultura se va enseñar solamente al indígena.

Neddiel Muñoz Millalonco , señala que la JUNJI nunca ha hablado de la enseñanza de la lengua sólo para niños indígenas, plantea que es para todos los niños y niñas. Hay que cambiar la fundamentación. Debe haber un cambio desde arriba. La fundamentación se tiene que cambiar.

Si no hay un cambio de término no tiene sentido seguir una discusión.

Manuel Muñoz Millalonco, explica el sentido del instrumento, señala que el instrumento es capcioso, cuantitativo y hay que cuestionarlo y se debe rechazar y que no sirve para los propósitos que plantea

el Mineduc en la consulta.

Se debe transformar las afirmaciones en preguntas y descartar las columnas que siguen. Este instrumento es cuantitativo de los más clásicos y no se condice con el sentido que debe tener esta consulta. El instrumento está mal, debe replantearse. Se dan algunos ejemplos de redacción de algunos ítems. En rigor pasar de una afirmación a una pregunta más abierta que genere un dialogo y debate.

Se señala que el instrumento se reduce solamente a la población indígena.

Se debe cambiar el instrumento ya que los ítems no son adecuados para una consulta indígena.

Luz Maria Borquez, señala que las comunidades están en su derecho de legitimar o invalidar el instrumento que se presenta. Se le sugiere que presenten una propuesta.

Se revisan la estructura que contienen los ejes de aprendizaje.

Fabian Barría, solicita que los participantes extiendan una carta las autoridades con los criterios técnicos que se cuestionan en el instrumento.

II) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia en el Acta:

próxima reunión Etapa N.º 3 de deliberación interna:

Viernes 31 a partir de las 13:00 hrs.

La reunión de la etapa 4 se fijará en la reunión del viernes 31 de agosto.

Siendo las 15:40 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° 1133 , de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de los Lagos, de fecha 09 de julio de 2018 :

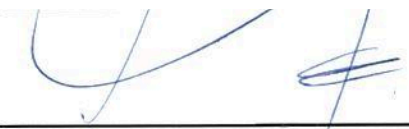
Nombre: Luz María Bórquez

Firma: 

CONSULTA INDIGENA 2018
18 DE AGOSTO DE 2018 (Etapa N°2)
Consejo General de Caciques Williches de Chiloé

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Teresa Chavez Catepillán

Firma: 

Nombre: Sonia Catepillán Guinao

Firma: 

Nombre: Camilo Salvador Gajardo Chavez

Firma: 

Nombre: Verónica del Carmen Villalobos

Firma: 

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

CONSULTA INDIGENA 2018
18 DE AGOSTO DE 2018 (Etapa N°2)
Consejo General de Caciques Williches de Chiloé

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Mario Zevalde Mable Jiré

Firma: Mario Mable J.

Nombre: INGRID ECHEVERRÍA HUEQUEL

Firma: Ingrid

Nombre: Rosa Champap

Firma: Rosa

Nombre: Andrés Osvaldo Nanto Nanto

Firma: Andrés


Nombre: Josef Raim Villalobos

Firma: Josef R

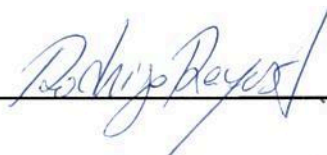
CONSULTA INDIGENA 2018
18 DE AGOSTO DE 2018 (Etapa N°2)
Consejo General de Caciques Williches de Chiloé

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Manuel Maxim Filleborns

Firma: 

Nombre: Roberto Rojas Tapia

Firma: 

Nombre: Patricia H Zeca Navas

Firma: patricia Zeca n

Nombre: Mario H Regueley C

Firma: Mario H

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

CONSULTA INDIGENA 2018
18 DE AGOSTO DE 2018 (Etapa N°2)
Consejo General de Caciques Williches de Chiloé

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Silvi Cueto

Firma: Cueto

Nombre: Rosa Parimouy

Firma: [Signature]

Nombre: Edmundo Páidenes

Firma: [Signature]

Nombre: Carlos Rosal

Firma: [Signature]

Nombre: [Signature]

Nombre: [Signature]

Firma: [Signature]

CONSULTA INDIGENA 2018
18 DE AGOSTO DE 2018 (Etapa N°2)
Consejo General de Caciques Williches de Chiloé

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

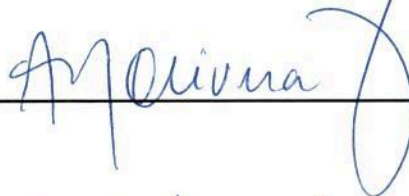
Nombre: Storze Queñuñón

Firma: 

Nombre: Susan Thompson

Firma: 

Nombre: Anc María Olivero F

Firma: 

Nombre: maria kancabere

Firma: 

Nombre: Jose O Kancabere

Firma: 